Naciones Unidas S/PV.3813



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3813[a] sesión

Miércoles 27 de agosto de 1997, a las 10.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sir John Weston	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Wang Xuexian
	Costa Rica	Sr. Berrocal Soto
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Zmeevski
	Francia	Sr. Thiebaud
	Guinea-Bissau	Sr. Da Rosa
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Portugal	Sr. Soares
	República de Corea	Sr. Kim
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

Establecimiento de un tribunal internacional para el enjuiciamiento de los responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia

Carta de fecha 30 de julio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1997/605)

97-85945 (S)

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Expresiones de agradecimiento al Gobierno de Noruega

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad que se celebra en el Salón del Consejo de Seguridad desde su renovación, al comienzo de la sesión deseo expresar, en nombre del Consejo de Seguridad, un profundo agradecimiento al Gobierno de Noruega, que una vez más proporcionó apoyo financiero y material para que se renovara el Salón del Consejo de Seguridad de una manera tan admirable. El agradecimiento del Consejo también se hace extensivo al talentoso equipo de artesanos noruegos que reprodujeron fielmente el diseño original, devolviendo de este modo al Salón del Consejo su esplendor original. Tengo entendido que es la misma empresa familiar noruega la que ha sido responsable de los tapizados de las paredes y que de hecho es el hijo del artesano original quien supervisó personalmente esta renovación.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Establecimiento de un tribunal internacional para el enjuiciamiento de los responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia

Carta de fecha 30 de julio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1997/605)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí una carta de fecha 30 de julio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, documento S/1997/605.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1997/667, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1126 (1997) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.